

EXP. N° 009-2021-CETC-CR
QUEZADA TOMÁS ANGEL ROBERTO
Notificación N° 034 EXP. N° 009-2021-CETC

Lima, 01 de diciembre de 2021.

Nos dirigimos a usted a fin de remitirle la ampliación de tacha formulada contra su persona por el ciudadano JORGE EDUARDO MOGOLLÓN BALCAZAR y le informamos que, de conformidad con el artículo 22 concordado con el artículo 12 del Reglamento para la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, tiene un plazo máximo de 4 días hábiles para presentar su descargo por escrito a esta Comisión Especial (Jirón Huallaga 358, edificio Fernando Belaúnde Terry, oficina 205) o al correo electrónico (comisionespecialtc@congreso.gob.pe).

Atentamente,

Equipo de Asesores.



Nota: Sírvase a vuelta de correo, indicar la recepción conforme de esta notificación.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO7

PRESENTACIÓN DE TACHA

Lima, 25 de noviembre de 2021



Señor,
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O
CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**
Congreso de la República
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Jorge Eduardo, Mogollón Balcazar identificado con DNI 25539751, con dirección en A.H. Hijos de la Terrazas Mz. H. Lot.4, del distrito de Ventanilla, de la provincia de Callao, del departamento de Callao, con correo electrónico jorgemogbalcaperu@hotmail.com, me presento ante ustedes con la finalidad de presentar TACHA contra el postulante siguiente:

Nombres y Apellidos contra quien se formula tacha: ANGEL ROBERTO QUEZADA TOMAS.

Descripción de los hechos:

Respecto a las investigaciones presentadas por el postulante, se advierte que ninguna cumple con ser publicación de libro, de investigación en revista arbitrada o indexada o ponencia en evento internacional en materia constitucional, requisitos establecidos en el numeral 3 del artículo 26.1 del artículo 26 Aspectos a evaluar y calificación, referido al Capítulo VIII sobre Evaluación Curricular, indicados en la tabla de puntuación, por lo que tampoco habría acreditado que dichas investigaciones contienen como mínimo la estructura organizativa común (introducción, método, resultado y discusión).

Fundamentos legales en que se sustenta la tacha:

Artículo 8 numeral 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional

Artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento para la selección de Candidatas o candidatos aptos para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional – Resolución Legislativa del Congreso 001-2021-2022-CR.

Decreto Legislativo N°276

Decreto Legislativo N°728

Casación Laboral 1634-2016-Lima.

Art.362 Código Penal (arrogarse grado académico o título profesional)

Art.411 Código Penal (falsa en declaración en procedimiento administrativo)

Decreto Legislativo N°276

Decreto Legislativo N°728



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

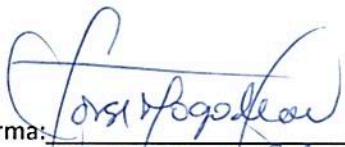
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pruebas documentales que adjunto:

1) Formato de Hoja de Vida presentada a la Comisión.

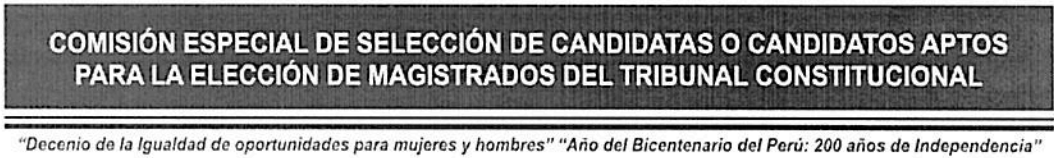
2) _____

3) _____

Firma: 
DNI: 



Huella
digital Índice de
recho

[illegible]

		UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE CIENCIAS INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS		26	
Versión de Encuestador: Form. 200 años de Independencia					
1. Otro nombre: Encuestador: <u>Esteban y Virginia</u>		Fecha: <u>2010</u>		- -	
2. EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL					
INFORME DE LA INSTITUCIÓN: <u>UNIVERSIDAD PRIVADA SAN PEDRO</u>					
Área: <u>FACTORES DE RENDIMIENTO Y CLIMAS LÍCIDOS</u>		Cargo: <u>profesor asistente</u>			
Lugar: <u>BOCANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS LÍCIDAS</u>		Fecha de nacimiento: <u>19/11/1984</u>			
Funciones y actividades: - <u>Coordinar la parte académica y administrativa de la Facultad</u> - <u>Velar por el funcionamiento de la Gestión</u>		Fecha ingreso a cargo: <u>10/11/2007</u>			
Institución de procedencia: <u>INSTITUTO VENEZOLANO</u>		País origen: <u>Venezuela</u>			
Nombre de institución: <u>COMUNIDAD DE INGENIEROS</u>		Fecha de ingreso: <u>mayo/2010</u>			
Nombre y cargo del jefe directo: <u>DR. OSCAR CERE CASZ VIOZACREAR ACADEMICO DE LA U.P.S.P.</u>		Teléfono y correo electrónico de contacto: <u>744.955724</u>			
INFORME DE LA INSTITUCIÓN:					
Área: <u>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN LOCAL</u>		Cargo: <u>DIRECTOR DE ATENCIÓN LOCAL</u>			
Funciones y actividades: - <u>Planificar la labor de la oficina técnica en la Universidad Integral San Pedro</u> - <u>Definir el horario de la Universidad</u>		Fecha de nacimiento: <u>24/11/1974</u>			
Institución de procedencia: <u>ENCARCERA</u>		Fecha ingreso a cargo: <u>05/11/2007</u>			
Nombre de institución: <u>VENEZOLANO DE LA ENCERRADA</u>		Fecha de ingreso: <u>2010</u>			
Nombre y cargo del jefe directo: <u>DR. OSCAR CERE CASZ VIOZACREAR ACADEMICO DE LA U.P.S.P.</u>		Teléfono y correo electrónico de contacto: <u>744.955724</u>			